

Entregado Interesado.....

05 ABR. 2018



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## Resolución Directoral N° 3213 -2018 UGEL.07

San Borja,

03 ABR. 2018

Visto la Resolución Ministerial N° 120 - 2018-MINEDU, el Informe N° -00153-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL 07- AGEBRE, con registro de SINAD UGEL 07 N° 25087-2018, y la Orden de ejecución N° 031-2018- AGEBRE, y los actuados que hacen un total de veinte (20) folios útiles y;

### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógico y administrativas en sujeción a la política del sector.

Que, la Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios denominado "Expresarte" del año fiscal 2018, y señala la conformación de la Comisión de Evaluación para el proceso de Contratación de Promotores Culturales.

Que, a través del Informe N° 00153 - 2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL 07- AGEBRE de fecha de 19 de marzo de 2018; el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del distrito de San Borja, recomienda, se proyecte la Resolución Directoral de UGEL, mediante el cual se Conformar la Comisión Evaluadora para el proceso de Contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios de "Expresarte", para el año fiscal 2018; siendo sus integrantes los funcionarios y servidores que se detallan en parte resolutive de la presente.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; modificado por el D.S 009-2016-MINEDU Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, su reglamento DS. N° 004-2012-ED; RM N° 657-2017-MINEDU que aprueba las Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, R.M. 120-2018-MINEDU y con las facultades conferidas por la R.M N° 215-2015-MINEDU.

### SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión Evaluadora para la Contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios de los Niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular de la jurisdicción de Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del distrito de San Borja, para el ejercicio del año fiscal 2018, en virtud a los fundamentos



expuestos en el considerando de la presente resolución directoral; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

| MIEMBROS                                                                                                     | CARGO              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Graciela Marilú Zarate Solano<br>Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE | Presidente         |
| Froilán Oswaldo Osorio Ruiz<br>Jefe de la oficina o Área de Gestión Administrativa                           | Miembro            |
| Jean Marco Velásquez Ortega<br>Jefe del Área de Recursos Humanos                                             | Miembro            |
| María Elena Solís Gonzales<br>Especialista Secundaria                                                        | Secretario Técnico |
| Megdalí del Rocío Rodríguez Vento<br>Especialista Primaria                                                   | Miembro            |
| Doris Norma Costa Ponce<br>Representante del Ministerio de Educación                                         | Miembro            |

**ARTICULO 2º.- REMITIR**, copia de la presente Resolución al Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la jurisdicción de la UGEL 07, para su estricto cumplimiento.

**ARTICULO 3º.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07.

**ARTICULO 4º.- DISPONER**, que el equipo de Trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, notifique con el texto de la presente resolución dentro del plazo establecido conforme a Ley; a los interesados y a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.**



*[Firma]*  
**GLORIA MARIA SALDANA USCO**  
 Directora del Programa Sectorial II  
 UGEL 07 - San Borja

GMSU/DUGEL 07  
 GMZS/JAGEBRE  
 MESG/IE.EBR.

Lo que transcribo a usted para su  
 conocimiento y fines que corresponda  
 a que usted lo notifique a los  
 interesados y a las áreas y/o equipos



*[Firma]*  
**ADA MARIA CHIRINOS MEDINA**  
 Especialista Administrativo (e)  
 Trámite Documentario  
 UGEL 07 - SAN BORJA

